

1.- INFORMACIÓN

1.1.- EL TERRITORIO

El Área Funcional de Donostialdea-Bajo Bidasoa presenta una extensión de 376 Km². Sobre este territorio se asienta una población de 386.000 habitantes. Se trata, por tanto, de un territorio densamente poblado (1.000 Habs/Km²) que presenta unas excepcionales condiciones para el asentamiento humano, con un clima benigno, un paisaje bellissimo y una situación geográfica estratégica como punto de paso obligado de las comunicaciones europeas.

Esta excepcionalidad geográfica se corrobora con la simple constatación de que en el reducido marco territorial de un rectángulo de 30 x 15 kilómetros coexistan 3 bahías (Txingudi, Pasaia y La Concha) y 4 ríos (Bidasoa, Oiartzun, Urumea y Oria) dentro de un paisaje montañoso que se eleva rápidamente desde el mar hasta alcanzar cotas de 500 a 800 metros en el interior. Los principales elementos geográficos que configuran éste escenario topográfico son una pequeña cadena montañosa en el frente litoral (Montes Jaizkibel, Ulía y Mendizorrotz) y una secuencia de valles interiores que facilitan su interconexión merced a las suaves condiciones topográficas de los collados que los separan.

Con el fin de evidenciar las peculiaridades morfológicas del territorio se han diferenciado gráficamente sobre las bases cartográficas las cotas representativas + 50, + 100 y + 150 metros de altitud como hitos representativos de los límites de la expansión de los asentamientos urbanos y las infraestructuras de comunicaciones.

La estructura básica del territorio está constituida por los valles de los ríos Bidasoa, Oiartzun, Urumea y Oria y las pequeñas expansiones en torno a las bahías.

Estos reducidos valles quedan enmarcados en un territorio abrupto constituido por formaciones montañosas con laderas de fuerte pendiente. Las principales elevaciones son los montes Mendizorrotz (+415) y Jaizkibel (+545), en la costa, y los montes Andatza (+560), Buruntza (+440), Adarra (+815) y el Macizo de las Peñas de Aia (+825) en el interior.

La secuencia espacial de los diferentes valles queda interconectada a través de una serie de collados relativamente cercanos al litoral que, merced a su moderada altitud, favorecen el paso de las redes de comunicaciones. En algunos casos el propio desarrollo urbano rebasa el límite de estos altos formalizando un corredor urbano continuo paralelo a la línea de la costa.

Los pasos y collados más significativos del territorio del Área Funcional de Donostialdea-Bajo Bidasoa son :

- Alto de Gaintxurizketa (+95), Collado de Usategieta (+110) y Alto de Gurutze (+150) entre las cuencas de la Bahía del Txingudi y de la Bahía de Pasaia.
- Alto de Miracruz (+60), Collado de Cuatro Vientos (+90) y Alto de Ventas de Astigarraga (+110) entre las cuencas de la Bahía de Pasaia y del Urumea.
- Collados de Aiete (+90) y Galarreta (+80) entre las cuencas del Urumea y de la regata de Añorga.
- Altos de Arrizeta (+140), Rekalde (+65) e Irurain (+100) de paso hacia la cuenca del Oria.

Sobre estos puntos estratégicos, que en algunos casos permanecen como espacios todavía vacíos dentro del continuo urbano, se suscitan en la actualidad importantes solicitudes de implantación urbanística y desarrollo infraestructural.

Este conjunto de elementos constituyen, sin embargo, una parte muy importante en la configuración de la estructura territorial y del carácter morfológico del medio físico, y deben, por tanto, definirse y potenciarse como un activo excepcional a valorar y rentabilizar ponderadamente en el contexto de la ordenación integral del territorio. Las limitaciones espaciales y las barreras físicas constituyen a veces signos territoriales que conviene mantener y potenciar como elementos vacíos de especial valoración dentro del contexto general de la continuidad espacial del desarrollo urbano.

1.2.- EL MEDIO NATURAL. REGULACIÓN VIGENTE Y CONDICIONANTES SUPERPUESTOS

Una de los principios sobre los que se ha desarrollado el Plan Territorial Parcial de Donostialdea-Bajo Bidasoa es la consideración de la información sobre el Medio Natural bajo dos puntos de vista. Por una parte, se han considerado aquellos espacios que están regulados por normas de carácter oficial, sea a nivel local, autonómico, estatal o comunitario; se trata de espacios como los Parques Naturales, Espacios de la Red Natura 2000, Planes Territoriales Sectoriales, Espacios definidos en las DOT, etc. Tales espacios han sido descritos bajo el epígrafe de “Espacios Naturales Protegidos”.

Por otra parte, se ha considerado aquella información que permite detectar espacios con importantes valores naturales o espacios donde la presencia de un recurso natural, como un acuífero, puede suponer una limitación a los usos a desarrollar; estos espacios han sido definidos a partir de numerosas fuentes de información. Toda la información disponible a estos efectos ha sido plasmada en el mapa A. El Medio Natural. Regulación Vigente y Condicionantes Superpuestos.

Hay que señalar que no se han incorporado algunas capas de información como los “árboles singulares”, por ejemplo, sometidos a una regulación específica por considerarse que no tienen una incidencia territorial en el ámbito del PTP. Asimismo, los espacios señalados como áreas de interés geológico o puntos de interés geológico, si bien este tipo de información se ha considerado igualmente a la hora de cruzar diferentes propuestas de uso del territorio.

- ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

1. Parque natural de Peñas de Aia. Natura 2000 (LIC). DOT

El Parque Natural de Peñas de Aia-Aiako Harria, situado en el extremo oriental de Gipuzkoa, está formado por una sucesión de angostos valles de laderas de fuertes pendientes y barrancos por los que discurren numerosos arroyos.

Entre sus numerosos elementos de interés naturalístico destacan los afloramientos de materiales rocosos más antiguos del País Vasco, el buen estado de conservación de algunos bosques naturales (robledales, hayedos, marojales y alisedas), la permanencia de plantas endémicas como *Soldanella villosa*, y las más de 147 especies de vertebrados, mayoritariamente forestales, como el corzo y el jabalí, rupícolas, como el buitre leonado, o acuáticas, como el salmón atlántico.

Además de sus valores naturales, el Parque alberga un Patrimonio histórico-cultural de considerable interés científico y didáctico. Destaca particularmente la presencia de antiguas explotaciones mineras, fortificaciones militares y de dólmenes, túmulos y cromlechs que evidencian los ritos funerarios de los antiguos pobladores neolíticos de la zona.

El Parque está organizado en ocho zonas regidas por normativas propias y adaptadas a los objetivos de gestión de cada zona; cuenta igualmente con una zona periférica de protección. Se declara por el *Decreto 241/95 de 11 de Abril de 1995 del Gobierno Vasco*.

Fuentes:

- <http://www.nekanet.net/naturaleza/renp/parques/aiako/presentacion.htm>

- Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, 1996. Catálogo abierto de espacios naturales relevantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Servicio Central de Publicación del Gobierno Vasco. 635p.
- Decreto 241/95 de 11 de Abril de 1995, publicado en el boletín Oficial del País Vasco nº 105, el día 5 de Junio de 1995.

2. Biotopo Protegido del Leizaran y zona periférica de protección. Natura 2000 (LIC). DOT.

El río Leizaran, discurre por un valle de fuertes pendientes y despoblado, lo que convierte Leizaran en uno de los ríos menos contaminados de Gipuzkoa.

Este espacio debe en gran medida su pertenencia a la lista de los biotopos protegidos al alto interés geomorfológico y geológico de sus meandros, a la presencia de la aliseda oligótrofa mejor conservada de Gipuzkoa, y a la subsistencia de plantas raras, muchas de ellas ligadas a las comunidades turbosas, así como de animales poco comunes, como el desmán del Pireneo, corzo, gato montés, tritón pirenaico, entre otras especies.

También, hay que subrayar la importancia del rico patrimonio cultural compuesto de cromlechs, dólmenes, neveras, ferrerías y del pequeño ferrocarril del Plazaola, que conectaba Donostia con Iruña, y que actualmente está convertido en paseo para ciclista y senderistas.

Las normas que regulan este biotopo Protegido se recogen en su decreto de declaración, publicado en el *B.O.P.V. n1 210, de 20 de octubre de 1995.*

Fuentes:

- <http://www.nekanet.net/naturaleza/renp/biotopos/leizaran/presentacion.htm>
- <http://www.nekanet.net/naturaleza/renp/biotopos/leizaran/normativa.htm>
- Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, 1996. Catálogo abierto de espacios naturales relevantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Servicio Central de Publicación del Gobierno Vasco. 635p.

3. Plan Especial de la Bahía de Txingudi.

El Plan Especial de Protección y Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Txingudi, aprobado por Orden del 29 de julio de 1994 y del 26 de Septiembre de 2001, tiene entre otros objetivos fundamentales proteger los recursos naturales del área de Txingudi, facilitar el disfrute público de los valores naturales y compatibilizar los usos y aprovechamientos con una gestión ambiental. Ver también espacio 5: Marismas y Terrazas del Bidasoa.

Fuentes:

- Orden del 29 de Julio de 1994, por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Protección y Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Txingudi en Irun.
- Orden del 26 de Septiembre de 2001, por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Protección y Ordenación de los Recursos Naturales del Área de Txingudi en Hondarribia.

4. Monte Jaizkibel. Natura 2000 (LIC). DOT.

El Monte Jaizkibel, situado entre Donostia-San Sebastian y Pasaia, constituye un componente clave del paisaje de Gipuzkoa. En este área, de sumo interés geológico por la disposición de los estratos de areniscas, se dan cita algunas plantas extremadamente raras, entre las cuales destaca *Armeria euskadiensis*, endemismo de la costa vasca y catalogado en Peligro de Extinción. La selección de este lugar para formar parte de la red Natura 2000 se debe también a la presencia de aves marinas, rapaces y reptiles de elevado interés naturalístico.

Se declara por *Acuerdo de Consejo del Gobierno Vasco de 23 de diciembre de 1997, por el que se propone la lista de lugares a incluir en la red ecológica europea.*

Fuentes:

- <http://www.nekanet.net/naturaleza/renp/otros/Natura2000/jaizkibel/presentacion.htm>
- Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, 1996. Catálogo abierto de espacios naturales relevantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Servicio Central de Publicación del Gobierno Vasco. 635p.

5. Marismas y Terrazas del Bidasoa. Natura 2000 (LIC). DOT.

Situado en el extremo Noreste de Gipuzkoa, la desembocadura del río Bidasoa presenta un conjunto de enclaves marismeños y terrazas fluviales de elevado interés por su valor paisajístico y su importante potencial ecológico; este espacio ha sido propuesto para formar parte de la red Natura 2000. La riqueza de las comunidades piscícolas del río y de la abundante avifauna que utiliza las importantes zonas de carrizales, juncales y limos salobres que aún se mantienen, constituye un importante patrimonio a preservar.

Se declara por *Acuerdo de Consejo del Gobierno Vasco de 23 de diciembre de 1997, por el que se propone la lista de lugares a incluir en la red ecológica europea.*

Fuentes:

- <http://www.nekanet.net/naturaleza/renp/otros/Natura2000/terrazas/presentacion.htm>
- Departamento De Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, 1996. Catálogo abierto de espacios naturales relevantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Servicio Central de Publicación del Gobierno Vasco. 635p.

6. Acantilados de Ulia. Natura 2000 (LIC). DOT.

Seleccionado para formar parte de la red Natura 2000, este tramo del litoral próximo a Donostia-San Sebastián destaca por sus cualidades paisajísticas y geológicas y por la riqueza y singularidad de su vegetación, así como por las comunidades de aves marinas y terrestres que crían en sus acantilados.

Se declara por *Acuerdo de Consejo del Gobierno Vasco de 23 de diciembre de 1997, por el que se propone la lista de lugares a incluir en la red ecológica europea.*

Fuentes:

- <http://www.nekanet.net/naturaleza/renp/otros/Natura2000/ulia/presentacion.htm>
- Departamento De Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, 1996. Catálogo abierto de espacios naturales relevantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Servicio Central de Publicación del Gobierno Vasco. 635p.

7. Plan Especial de Lau-Haizeta.

El Plan Especial de Ordenación de Lau-Haizeta se desarrolla bajo las directrices definidas por los municipios de Astigarraga, Donostia-San Sebastián y Renteria en el ámbito del "Parque de Lau-Haizeta". Entre sus objetivos de intervención, se impulsa una gestión coherente de los usos recreativos y de la explotación del medio rural, compatible con la protección y la mejora de los elementos de interés naturalístico y arquitectónico del entorno.

Se declara por *Acuerdo de la Diputación Foral de Gipuzkoa el 11 de mayo de 1999.*

8. Sistema de charcas protegidas de Igara.

El sistema de charcas protegidas de Igara se inscribe en el Plan de Gestión de la Ranita Meridional (*Hyla meridionalis*, Boettger, 1874), aprobado por el *Orden foral de 10 de noviembre 1999* por la Diputación Foral de Gipuzkoa. Forma parte de las medidas activas de conservación adoptadas para asegurar la supervivencia de la especie, integradas en un modelo de gestión demográfico y de distribución de la población, así como de los factores condicionantes de su evolución; en el Macizo de Mendizorrotz está presente la única población conocida de la especie en la Comunidad Autónoma.

El Plan de Gestión propone, entre otras actuaciones, el establecimiento de nuevos núcleos reproductivos alejados de las áreas de expansión urbana, mediante el traslado de ejemplares a hábitats favorables nuevamente creados, acondicionados y/o mejorados que forman el sistema de charcas de Igara protegidas por el *Orden foral del 28 de Mayo de 2001*.

Fuentes:

- EKOS, 1998. Plan de gestión de la Ranita Meridional (*Hyla Meridionalis*). Informe para la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Orden foral de 10 de noviembre 1999, por la que se aprueba el plan de gestión de la Ranita Meridional (*Hyla Meridionalis*) y se dictan normas complementarias para su protección.
- Orden foral del 28 de mayo de 2001, por la que se incluye nuevo apartado en Orden Foral de 10 de noviembre de 1999, por la que se aprueba el plan de

• OTROS ENCLAVES DE INTERÉS

9. Arroyos de Mendizorrotz. DOT.

Arroyos ubicados en la vertiente norte del Macizo de Mendizorrotz: Arkumetegi y Egiluze; incluye los terrenos que los circundan. La vegetación, aunque gran parte de ella en estadio inmaduro y alterado, incluye algunas especies muy raras en Gipuzkoa; asimismo, se dan cita pequeñas poblaciones residuales de *Hyla meridionalis*, anfibio rarísimo en nuestro territorio.

Fuente:

- Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, 1996. Catálogo abierto de espacios naturales relevantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Servicio Central de Publicación del Gobierno Vasco. p. 136-138

10. Embalse de Aginaga. DOT.

Este pequeño embalse ocupa una pequeña depresión de la base meridional de Medizorrotz. Destacan su vegetación acuática e higrófila que abriga a algunas plantas muy raras en la comarca, así como sus potencialidades para la acogida de la Ranita Meridional *Hyla meridionalis*, incluida en el Catálogo Vasco de especie, subespecies y poblaciones en Peligro de Extinción (*Decreto 167/1996, de 9 de julio de Gobierno Vasco*).

Fuente:

- Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, 1996. Catálogo abierto de espacios naturales relevantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Servicio Central de Publicación del Gobierno Vasco. p.198-199

11. Marismas del Oria. DOT.

Los enclaves de marisma de la ría del Oria se localizan en su margen izquierda. Las condiciones peculiares de salinidad y humedad favorecen la presencia de comunidades vegetales y animales de gran valor ecológico. Soporta además especies de aves propias de este medio, como algunas limícolas y otras acuáticas, especies de interés.

Fuente:

- Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, 1996. Catálogo abierto de espacios naturales relevantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Servicio Central de Publicación del Gobierno Vasco. p. 130-133

12. Atxulondo-Abalotz. DOT.

Este espacio situado en la cuenca del Oria comprende parte del estrecho valle de Abalotz e incluye tramos de sus arroyos de cabecera. Su presencia en el listado de Áreas de Interés Naturalístico se justifica sobre todo por el buen desarrollo de sus bosques climáticos: robledales, alisedas y enclaves de roble albar, abedulares, hayedos y marojos. Estos bosques abrigan una importante biodiversidad y algunas especies animales y vegetales de especial interés.

Fuente:

- Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, 1996. Catálogo abierto de espacios naturales relevantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Servicio Central de Publicación del Gobierno Vasco. p. 202-204.

13. Adarra-Usabelartzta. DOT.

Este espacio forma parte del cordal de divisoria de aguas entre las cuencas del Leitzaran y del Urumea, y abarca el tramo de cordal Aballari-Adarra-Onyo y su derivación hacia el oeste: Usabelartzta -Aizkorrigaina.

Además de su alto valor paisajístico, presenta una gran riqueza y diversidad ecológica. Su flora cuenta con numerosas especies raras a todas las escalas espaciales, especialmente en los ambientes húmedos y turbosos. Destaca particularmente la turbera de Usabelartzta, por su extensión y la riqueza de su flora.

Fuente:

- Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, 1996. Catálogo abierto de espacios naturales relevantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Servicio Central de Publicación del Gobierno Vasco. p. 298-301

- PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE ORDENACIÓN DE MÁRGENES Y ARROYOS DE LA VERTIENTE CANTÁBRICA.

El Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Márgenes y Arroyos de la Vertiente Cantábrica es vigente desde el 24 de marzo de 1999, tras su aprobación por el Decreto 415/1998, de 22 de diciembre.

Tiene por objeto desarrollar y pormenorizar los criterios de las Directrices de Ordenación Territorial correspondientes a las Directrices Generales relativas a los Elementos y Procesos del Medio Físico y a las Categorías de Ordenación del Medio Físico, relativos a aguas superficiales. Se aplica al conjunto de franjas de suelo de 100 metros de anchura situadas a cada lado de la totalidad de los cursos de agua de las cuencas hidrográficas cantábricas vertientes en los Territorios Históricos de Bizkaia y Gipuzkoa desde su nacimiento hasta su desembocadura en el mar, así como las franjas de suelo de 200 metros de anchura situadas en el entorno de sus embalses.

Como criterio de organización general del documento, se plantea la sistematización metodológica en tres áreas diferenciadas: aspectos de *componente medioambiental*, aspectos de *componente hidráulica* y aspectos de *componente urbanística*. Además, se procede a la caracterización del conjunto de los cursos de agua según varias zonificaciones, tramificaciones y/o condicionantes superpuestos, diferenciados en función de las variables derivadas de los tres niveles de análisis.

El Plan Territorial Parcial de Donostialdea B Bajo Bidasoa asume las zonificaciones planteadas en el PTS de ordenación de márgenes y arroyos y su normativa con carácter general y, de hecho, la tramificación de los cursos de agua que incluye el PTS forma parte gráfica del documento de ordenación del Plan Territorial Parcial.

Fuente:

- Departamento De Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. 1999. Plan Territorial Sectorial de Márgenes de los Ríos y Arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Vertiente Cantábrica). Memoria general.

- PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE ZONAS HÚMEDAS

El Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas se encuentra en fase de tramitación de su aprobación definitiva, tras ser aprobado provisionalmente mediante Orden de 23 de abril de 2001.

Se califica como zona húmeda o humedal a los efectos del PTS las marismas, los conjuntos pantanosos o encharcadizos de fangos, de turbas, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, donde el agua esté estancada, remansada o corriente, dulce, salobre o salada, cualquiera que sea su contenido en sales. Asimismo, los conjuntos de agua marina cuya profundidad a marea baja no exceda de 5 metros. Además, la zona húmeda comprenderá sus zonas ribereñas o costeras adyacentes, así como las islas o extensiones de agua marina de una profundidad superior a los 5 metros en marea baja cuando se encuentren dentro del humedal.

Los objetivos de ordenación del PTS de Zonas Húmedas son tres: garantizar para cada zona húmeda la conservación de sus valores ecológicos, paisajísticos, productivos y científico-culturales; posibilitar la mejora, recuperación y rehabilitación del paisaje, fauna, flora y vegetación de las zonas húmedas degradadas, bien por actividades incompatibles con la estructura y capacidad de acogida de las mismas, bien por impactos puntuales negativos; y establecer líneas de acción que permitan una revalorización de los recursos naturales.

Se define un inventario de zonas húmedas precisas como ámbito territorial, y sobre el que resulta de aplicación el PTS.

Dentro de las categorías de ordenación, se definen las *áreas de especial protección*, dos de las cuales forman parte del ámbito territorial del PTP que aquí se desarrolla:

14. Vega y Marismas de Itzao.

Situada en la margen izquierda del Oria, este espacio comprende una amplia vega ganada al cauce para el uso agropecuario en la que existe una zona de marisma intermareal y otra zona más elevada ocupando el área central, en un entorno en el que domina la presencia de prados-junciales modelados por el uso ganadero, praderas de siega y campos de frutales en estado de semi-abandono. Además de su valor botánico y faunístico, este área posee un importante interés para la lucha contra las inundaciones por ser un área de expansión natural de las aguas en las avenidas del Oria.

15. Charca de Santa Bárbara.

Esta zona húmeda natural ubicada en el Municipio de Hernani posee un importante valor geomorfológico, dado el carácter de laguna natural originada en una dolina impermeabilizada por un aporte de arcillas. El Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas de la Comunidad Autónoma del País Vasco impulsa la integración de la charca de Santa Bárbara en un conjunto de ordenación más amplio, que recoja también el ámbito de la cantera, formando un parque cultural de uso recreativo.

El Plan Territorial Parcial de Donostialdea-Bajo Bidasoa incorpora el inventario de humedales del PTS de zonas húmedas y su normativa con carácter general y, así los humedales mencionados forman parte gráfica del documento de ordenación del Plan Territorial Parcial.

Fuente:

- Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. 1999. Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Vertiente Cantábrica). Memoria general.

• PLAN TERRITORIAL SECTORIAL DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN DEL LITORAL

El Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral se encuentra en fase de tramitación del Avance.

Tiene por objetivo genérico establecer un marco genérico de referencia para la integración de las políticas territoriales y actuaciones urbanísticas que especifique las líneas fundamentales de acción estratégica, siempre bajo la perspectiva de su necesaria protección, conservación, mejora y racionalización de los usos que soporta, dado que el objetivo final que anima al Plan es la protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre, tanto desde el punto de vista social, como de los valores ecológico-ambientales y recursos que comporta.

Propone diferentes categorías de ordenación del litoral, como las zonas de especial protección, que aplica a los bosques autóctonos bien conservados, a las rías y estuarios, playas, zonas húmedas interiores, acantilados costeros, áreas culminares o vegetación singulares y, en general, a todos los elementos valiosos desde el punto de vista de la ecología, la cultura, el paisaje o todo ello conjuntamente. También tiene otras categorías de ordenación, como las zonas de mejora ambiental, forestal, agroganadera y campiña, uso especial,...

El Plan Territorial Parcial de Donostialdea B Bajo Bidasoa no contradice en sus propuestas de ordenación al PTS del Litoral, a excepción de la ocupación prevista para el Puerto Exterior, caso de confirmarse su viabilidad.

Fuente:

- Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco. 1998. Avance del Plan Territorial Sectorial del Litoral de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- PLAN TERRITORIAL SECTORIAL AGROFORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

El Plan Territorial Sectorial Agroforestal y del Medio Natural se encuentra en fase de tramitación del Avance.

Como objetivo general, debe ser un documento básico, globalizador y dinámico que, por un lado, sugiera y canalice actividades encaminadas a la planificación y gestión de los usos agroforestales, acogiéndolas en un marco de planeamiento global del territorio, y, por otro, defienda los intereses del sector agrario frente a otro tipo de usos. Entre los objetivos particulares planteados están: concretar el panorama rural actual; crear un modelo territorial que plantee la planificación desde criterios rurales; plantear herramientas jurídicas e instrumentos de actuación válidos y aplicables, que conlleven la defensa del sector y de sus medios frente a usos no agrarios; recoger las directrices y criterios de planificación y ordenación territorial y sectorial recogidos en documentos previos; unificar criterios y conceptos en la calificación del suelo adoptada por las normas subsidiarias de los municipios, realizando en el PTS una categorización completa del SNU; compatibilizar la protección agraria con la ambiental; facilitar la aplicación de la legislación sectorial; y, asegurar la difusión de los resultados de este PTS para su consideración en otros documentos de gestión territorial y planeamiento.

Entre las categorías de ordenación se diferencian las siguientes: agroganadera y campiña, diferenciando las de alto valor estratégico y las de paisaje rural de transición, supracategoría monte, diferenciando la categoría forestal, monte ralo, pastos montanos y roquedos, la categoría de mejora ambiental, y finalmente la de protección de aguas superficiales.

Dentro de la categoría agroganadera y campiña, las zonas de alto valor estratégico para el sector agrario consideran prioritario su mantenimiento y preservación frente a otros usos, integrándose tanto los suelos con mayor capacidad agrológica como los terrenos de explotaciones agrarias que, por su modernidad, rentabilidad o sostenibilidad, se consideran estratégicas para el sector.

El Plan Territorial Parcial de Donostialdea-Bajo Bidasoa incorpora la zonificación de categorías del PTS agroforestal y del medio natural, que forman parte gráfica del documento de ordenación del Plan Territorial Parcial, si bien no se hace una incorporación directa de sus contenidos en las propuestas de ordenación del citado PTP.

Fuente:

- Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco. 1998. Avance del Plan Territorial Sectorial Agroforestal y del Medio Natural de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Como lo reconoce el Decreto Foral 108/1995, de 21 de Noviembre, la figura de Montes de Utilidad Pública ha posibilitado la conservación, consolidación y reforzamiento del patrimonio forestal público, a través de su inclusión en el catálogo de Montes de Utilidad Pública. Un monte incluido en este catálogo está declarado como bien de dominio público o demanial y será considerado y calificado como suelo no urbanizable de uso forestal por los instrumentos de planeamiento urbanístico.

Fuente:

- Decreto Foral 108/1995, de 21 de Noviembre por el que se aprueba el nuevo catálogo de Montes de Utilidad Pública de Gipuzkoa.

- VULNERABILIDAD DE ACUÍFEROS

Corresponde a los terrenos con alta y media permeabilidad y que albergan acuíferos de interés o en explotación o son cuencas de drenaje de este tipo de acuíferos. Se diferencian dos tipos en función de su grado de vulnerabilidad: alta y media. Estas áreas deben ser consideradas en la planificación territorial y ocupación del suelo, ya que una afección o vertido contaminante puede provocar su alteración y poner en crisis el uso del recurso que alberga; de hecho, son utilizados en algunos casos para abastecimiento y en otros para regadío.

Fuente:

- Ekos Estudios Ambientales, S.L. Datos propios.
- Mapa Geológico del País Vasco. Ente Vasco de la Energía. 1989. Escala 1:25.000.
- Mapa Hidrogeológico del País Vasco. Ente Vasco de la Energía. 1996. Escala 1:100.000.

1.3.- DEMOGRAFÍA, EMPLEO Y VIVIENDA

1.3.1.-Demografía

La población, en tanto que sustrato básico del comportamiento general del sistema socioeconómico, constituye una variable esencial para abordar cualquier proceso de planificación. Su cuantificación espacial y análisis dinámico representan el primer esbozo de geografía humana sobre el soporte del medio físico territorial.

Tras el declive vivido durante los 80, los años 90 representan la recuperación de la senda del crecimiento demográfico tanto en el Área Funcional -de forma relativamente homogénea durante toda la década- como, en menor medida, en el conjunto del territorio histórico de Gipuzkoa que, tras haber mantenido estabilizada su población durante la primera mitad de la década en torno a los 676.000 habitantes, ve como se incrementan durante la segunda mitad hasta situarse en el año 2000 en 681.578.

Este comportamiento da continuidad a la dinámica de progresiva concentración demográfica guipuzcoana en el Área Funcional de la capital que se viene verificando a lo largo del siglo -con la salvedad de los años 50-, y que en el año 2000, con 389.087 habitantes, sitúa el peso poblacional de este ámbito funcional en el 57,1% del conjunto del Territorio Histórico.

En términos históricos esta evolución presenta las siguientes etapas y matices territoriales :

- S Entre 1900 y 1940 la capital, junto a Pasaia y Rentería principalmente, constituyen el polo de atracción y crecimiento más dinámico, ganando progresiva importancia relativa en el conjunto del Área Funcional. El resto de municipios, pese a su crecimiento demográfico en términos absolutos, pierde peso relativo o a lo sumo mantiene posiciones, en el conjunto de Donostialdea-Bajo Bidasoa.
- S Los años 40, el período inmediatamente posterior a la Guerra Civil, significan la inversión de esta tendencia. En efecto, en el marco del proceso de desarrollismo económico y atracción de flujos de inmigración que alcanza su punto álgido entre 1960 y 1970, la capital ve reducida su importancia del 62,4% al 45,7% del volumen poblacional del área. El proceso de crecimiento se concentra en los municipios periféricos a la capital, que ven incrementar su peso relativo en el conjunto del Área Funcional de forma espectacular: entre 1940 y 1981, el conjunto de municipios de Lezo-Rentería-Pasaia pasa de representar el 13,1% del Área Funcional al 18,7%; el suroeste de Donostialdea -Hernani, Urnieta, Lasarte y Usurbil- pasa del 6,9% al 12%; el Bajo Bidasoa del 12% al 16,8%.
- S La década de los 80 va a marcar la entrada de un nuevo ciclo por cuanto, por primera vez en el siglo, el Área Funcional pierde peso poblacional -5.542 personas; 1,4%- . Son precisamente la Bahía de Pasaia y, en menor medida, el suroeste de Donostialdea -los más dinámicos en el período anterior- los responsables de esta caída poblacional; en tanto que Donostia marca un leve signo ascendente y el Bajo Bidasoa y Oiartzun con tasas de crecimiento decenales del 4,3% y el 9,5% respectivamente, marcan las pautas al alza más significativas.

EVOLUCIÓN DECENAL DE LA POBLACIÓN DEL A.F. DE DONOSTIALDEA-BAJO BIDASOA Y EL CONJUNTO DE GIPUZKOA. 1910-2000. (c.a.)

MUNICIPIOS	1.910		1.920		1.930		1.940		1.950		1.960		1.970		1.981		1.991		2.000
	c.a.	T.Crec.	c.a.	T.Crec.	c.a.	T.Crec.	c.a.	T.Crec.	c.a.	T.Crec.	c.a.	T.Crec.	c.a.	T.Crec.	c.a.	T.Crec.	c.a.	T.Crec.	c.a.
HONDARRIBIA	5.175	7,6	5.570	11,0	6.181	-3,0	5.994	22,8	7.363	16,5	8.581	22,0	10.471	7,7	11.276	19,9	13.524	12,1	15.157
IRÚN	12.120	16,8	14.161	24,8	17.670	-18,7	14.368	38,9	19.956	44,4	28.814	56,4	45.060	18,6	53.445	-0,3	53.276	6,8	56.898
LEZO	1.263	12,7	1.423	44,9	2.062	3,9	2.143	14,2	2.447	34,7	3.296	23,1	4.057	32,4	5.372	-1,7	5.281	10,7	5.848
OIARTZUN	4.268	-1,6	4.200	4,2	4.378	27,4	5.579	-5,5	5.273	1,4	5.346	25,4	6.704	14,3	7.664	9,8	8.413	9,4	9.207
RENERIA	5.527	25,9	6.956	29,0	8.973	12,6	10.106	26,5	12.784	45,8	18.642	84,4	34.369	33,2	45.789	-9,0	41.646	-6,3	39.015
PASAI	3.571	33,6	4.772	57,6	7.519	33,3	10.024	17,4	11.773	27,7	15.036	40,5	21.130	-2,1	20.696	-11,5	18.314	-8,5	16.761
DONOSTIA-SS	53.090	26,7	67.281	27,2	85.554	23,6	105.775	7,6	113.776	18,8	135.149	22,7	165.829	5,9	175.576	-2,4	171.439	5,8	181.451
ASTIGARRAGA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3.216	13,3	3.645
HERNANI	4.326	24,9	5.405	16,2	6.282	12,9	7.093	20,9	8.577	52,5	13.080	78,4	23.338	29,7	30.272	-38,9	18.489	0,5	18.573
URNIETA	2.192	-4,3	2.097	11,5	2.339	1,2	2.368	11,8	2.647	34,0	3.548	189,9	10.286	21,2	12.463	-64,7	4.399	26,2	5.551
USURBIL	1.922	0,2	1.925	6,1	2.042	12,7	2.302	13,8	2.620	19,2	3.122	76,8	5.519	5,8	5.841	-8,7	5.333	-0,3	5.319
LASARTE-ORIA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	18.131	-3,1	17.565
ZUBIETA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
ANDOAIN	2.850	16,6	3.322	11,7	3.710	3,9	3.854	20,6	4.647	51,9	7.060	67,4	11.818	37,0	16.187	-5,7	15.265	-7,7	14.097
TOTAL DONOSTIALDEA-BAJO BIDASOA	96.304	21,6	117.112	25,3	146.710	15,6	169.606	13,1	191.863	26,0	241.674	40,1	338.581	13,6	384.581	-2,0	376.726	3,3	389.087
RESTO GIPUZKOA	130.380	8,5	141.445	10,0	155.619	4,2	162.147	12,4	182.177	29,9	236.663	23,6	292.422	5,5	308.405	-2,8	299.762	-2,4	292.491
TOTAL GIPUZKOA	226.684	14,1	258.557	16,9	302.329	9,7	331.753	12,7	374.040	27,9	478.337	31,9	631.003	9,8	692.986	-2,4	676.488	0,8	681.578

- S Finalmente, durante los años noventa, el Área Funcional recupera, junto al resto del Territorio Histórico de Gipuzkoa el pulso del crecimiento. Tanto Donostia-San Sebastián como Irún, ponen el sustrato base de un ritmo de incremento poblacional sostenido durante toda la década, y sobre el mismo aparecen comportamientos diversos. Hondarribia acompaña e intensifica la pauta de Irún en el ámbito del Bajo Bidasoa con un crecimiento superior al 12% durante el periodo. En el resto del área conviven comportamientos municipalizados contradictorios. Pasaia y Rentería aparecen como municipios a la baja que permanecen en la dinámica de caída iniciada durante los ochenta, pero junto a ellos Lezo y Oiartzun presentan comportamientos claramente positivos en el marco de Oarsoaldea. En torno al Urumea, los comportamientos aparecen igualmente diferenciados municipalmente y si bien Astigarraga y Urnieta presentan las pautas de crecimiento más importantes del Área Funcional, Hernani entra en una dinámica de estancamiento durante lo primera mitad de los noventa que se convierte en descenso poblacional a partir del 98. Usurbil, Lasarte-Oria y, especialmente, Andoain, cierran igualmente el periodo con pérdidas poblacionales significativas; y tan sólo el primero de ellos apunta a partir de 1998 el cambio de esa tendencia.

**DETALLE DE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA EN EL ÁREA FUNCIONAL DE
DONOSTIALDEA BAJO-BIDASOA DURANTE LOS AÑOS NOVENTA (c.a. y %v)**

	1991		1996		1998		2000		Tasas de Crecimiento		
	c.a.	%v.	c.a.	%v.	c.a.	%v.	c.a.	%v.	91-96	97-98	99-00
Hondarribia	13.524	2,0	14.453	2,1	14.839	2,2	15.157	2,2	6,9	2,7	3,2
Irún	53.276	7,9	55.215	8,2	56.026	8,3	56.898	8,3	3,6	1,5	1,6
Lezo	5.281	0,8	5.753	0,9	5.837	0,9	5.848	0,9	8,9	1,5	0,2
Oiartzun	8.413	1,2	8.878	1,3	9.028	1,3	9.207	1,4	5,5	1,7	2,0
Renteria	41.646	6,2	39.663	5,9	39.358	5,8	39.015	5,7	-4,8	-0,8	-0,9
Pasaia	18.314	2,7	17.300	2,6	17.033	2,5	16.761	2,5	-5,5	-1,5	-1,6
Donostia-San Sebastián	171.439	25,3	176.908	26,2	179.336	26,4	181.451	26,6	3,2	1,4	1,2
Astigarraga	3.216	0,5	3.178	0,5	3.348	0,5	3.645	0,5	-1,2	5,3	8,9
Hernani	18.489	2,7	18.627	2,8	18.800	2,8	18.573	2,7	0,7	0,9	-1,2
Urnieta	4.399	0,7	5.120	0,8	5.385	0,8	5.551	0,8	16,4	5,2	3,1
Usurbil	5.333	0,8	5.265	0,8	5.212	0,8	5.319	0,8	-1,3	-1,0	2,1
Lasarte-Oria	18.131	2,7	17.861	2,6	17.683	2,6	17.565	2,6	-1,5	-1,0	-0,7
Zubieta											
Andoain	15.265	2,3	15.540	2,2	14.256	2,1	14.097	2,1	-4,7	-2,0	-1,1
Total Donostialdea-Bajo Bidasoa	376.726	55,7	382.761	56,6	386.141	56,9	389.087	57,1	1,6	0,9	-0,1
Resto Gipuzkoa	299.762	44,3	293.447	43,4	292.730	43,1	292.491	42,9	-2,1	-0,2	0,4

Fuente: Censo de Población y Vivienda 1991
Estadística de Población y Vivienda 1996
Actualizaciones Padronales 1998-2000

1.3.2.- Empleo

a) Evaluación socioeconómica de Donostialdea-Bajo Bidasoa en el marco del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

No sólo en términos poblacionales, también socioeconómicamente los años noventa, durante su segunda mitad, han visto materializar en Gipuzkoa un claro relanzamiento que dejaba atrás difíciles escenarios de reconversión y abría una nueva dinámica socioeconómica.

Esta circunstancia, unida al incipiente pero progresivo alivio de la presión de entrada de nuevas generaciones en el mercado de trabajo, redujo las tensiones de éste hasta situar la Tasa de Paro al final de la década en torno al 12%, lejos de los niveles superiores al 23% que se alcanzaron en los primeros años noventa; al tiempo que la Tasa de Actividad crecía y la participación laboral de la mujer mejoraba también de forma relevante.

AVANCE

EVOLUCIÓN SOCIOECONÓMICA DE GIPUZKOA: PERIODO 1988-1999

	1988		1993		1999	
	c.a. ¹ (en miles)	%	c.a. ¹ (en miles)	%	c.a. ¹ (en miles)	%
1.- Tasa de Actividad	54,5		52,2		55,6	
• Sexo						
- Masculina		70,5		65,6		67,7
- Femenina		39,3		39,5		44,2
2.- Población Ocupada	237,6		225,9		281,5	
• Sexo						
- Varones	158,7	66,8	149,2	66,6	174,4	62,0
- Mujeres	78,9	33,2	76,8	34,0	107,1	38,0
3.- Población Parada	55,3		68,0		38,8	
• Sexo						
- Varones	26,1	47,2	31,1	45,7	14,0	36,1
- Mujeres	29,2	52,8	36,9	54,3	24,8	63,9
4.- Tasa de Paro	18,9		23,3		12,1	
• Sexo						
- Masculina		14,1		17,3		7,4
- Femenina		27,0		32,5		18,8

Fuente P.R.A./Censo de Mercado de Trabajo. 1998-1993-1999

La positiva evolución, se sostuvo en dos dinámicas complementarias: el proceso de terciarización que se produjo durante la primera mitad de los noventa como consecuencia del mantenimiento de la ocupación de los servicios en un contexto de caída del empleo industrial -terciarización pasiva-; y, especialmente, la consolidación y desarrollo de un tejido industrial competitivamente renovado durante la segunda mitad de la década sobre el que ha pivotado la reactivación.

A diferencia de lo sucedido en Araba y Bizkaia, donde el empleo terciario creció por encima del industrial entre 1995 y 2001 manteniéndose la dinámica de terciarización, en Gipuzkoa el también positivo comportamiento de los servicios fue superado en cifras absolutas por la generación de empleo industrial. Este sector veía así crecer su participación en el conjunto de la población ocupada gipuzkoana hasta niveles similares a los de los inicios de los noventa, en tanto que el terciario se estancaba e incluso perdía peso relativo.

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA SECTORIAL DE GIPUZKOA

	GIPUZKOA		
	1990	1995	2001
Primario	4%	4%	2%
Secundario	43%	39%	42%
Terciario	54%	57%	56%
TOTAL	100%	100%	100%

Fuente P.R.A.

¹ Datos del 4º Trimestre

La dinámica descrita, aunque relativamente generalizada en el conjunto de Gipuzkoa, ajustó espacialmente las intensidades en función de la estructura y tradición productiva de cada zona. En este sentido el Área Funcional de Donostialdea Bajo Bidasoa -la más terciarizada del TH- presentaba una favorable evolución (Tasa de Paro del 14,1% en 1999) pero era el resto de Gipuzkoa, en particular, bajo el impulso de comarcas como el Alto Deba y Tolosaldea-Gohierri, el que vivía un mayor relanzamiento que le llevaba a situar su Tasa de Paro en 1999 en el 9,4%.

En contrapartida a la menor tasa de paro del Resto de Gipuzkoa frente a la de Donostialdea-Bajo Bidasoa, esta área funcional presentaba al final de la década una tasa de actividad superior. Este indicador, que ilustra la proporción de población que trabaja o quiere hacerlo, pone de manifiesto la mayor incorporación de la mujer de este área funcional al mercado de trabajo fruto de su superior terciarización.

Situando comparativamente tanto la evolución sectorial descrita como las tasas de actividad alcanzadas en relación al entorno próximo y de la Unión Europea en general, cabe concluir que el margen de terciarización de la economía gipuzkoana -tanto en su área funcional de Donostialdea-Bajo Bidasoa como en el conjunto del Territorio Histórico- es aún significativo. En este sentido buena parte de los esfuerzos para la futura generación de empleo, la equiparación de la situación laboral de la mujer, y la mejora competitiva del tejido empresarial en general, vendrán de la mano de un renovado proceso de terciarización tanto cuantitativa como cualitativamente.

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE GIPUZKOA, ÁREA FUNCIONAL DE DONOSTIALDEA-BAJO BIDASOA Y RESTO DE GIPUZKOA. 1999

	GIPUZKOA		DONOSTIALDEA – BAJO BIDASOA		RESTO GIPUZKOA	
	c.a. ² (en miles)	%	c.a. ² (en miles)	%	c.a. ² (en miles)	%
1.- Población de 16 y más años	576,4		326,6		249,8	
2.- Tasa de Actividad		55,6		56,2		54,7
• Sexo						
- Masculina		67,7		66,8		68,9
- Femenina		44,2		46,6		41,2
3.- Población Ocupada	281,5		157,8		123,7	
• Sexo						
- Varones	174,4	62,0	94,6	40,1	79,8	64,5
- Mujeres	107,1	38,0	63,2	59,9	43,9	35,5
• Sectores de Actividad						
- Agricultura	7,5	2,7	3,0	1,9	4,5	3,7
- Industria	116,6	41,4	50,0	31,7	66,5	53,8
- Servicios	157,2	55,8	104,8	66,4	52,7	42,6
4.- Población Parada	38,8		25,9		12,9	
• Sexo						
- Varones	14,0	36,1	9,9	38,2	4,1	31,8
- Mujeres	24,8	63,9	16,0	61,8	8,8	68,2
5.- Tasa de Paro	12,1		14,1		9,4	
• Sexo						
- Masculina		7,4		9,5		4,9
- Femenina		18,8		20,2		16,7

² Cifras absolutas del 4º Trimestre

b) Marco Socioeconómico Actual del A.F.

Los 129.601 ocupados residentes en Donostialdea-Bajo Bidasoa en 1996, suponían el 55,6% de la población ocupada gipuzcoana en esa fecha Bporcentaje ligeramente inferior al 56,6% que representaba en términos poblacionales generales-. Frente a esa cifra, los 124.315 puestos de trabajo generados entonces en el Área Funcional arrojaban un ratio de 0,96 empleos por ocupado; ratio que supone una muy considerable cobertura pese a que suponía una ligera caída respecto a 1991, fecha en la que se situaba en 0,97.

RATIOS DE EMPLEO/OCUPACIÓN POR MUNICIPIOS

	Población Ocupada Residente (A)	Puestos de Trabajo Generados (B)	B/A
Hondarribia	5.325	3.047	0,57
Irún	17.927	16.252	0,91
Lezo	2.027	2.228	1,10
Oiartzun	3.416	5.959	1,74
Rentería	12.677	6.019	0,48
Pasaia	5.178	4.956	0,96
Donostia-San Sebastián	61.280	65406	1,07
Astigarraga	1.164	1.889	1,62
Hernani	6.166	6.005	0,97
Urnietta	1.871	1.686	0,90
Usurbil	1.894	2.563	1,35
Lasarte-Oria	5.917	4.236	0,72
Andoain	4.759	4.069	0,86
ÁREA FUNCIONAL DONOSTIALDEA-BAJO BIDASOA	129.601	124.315	0,96
RESTO GIPUZKOA	559.499	564.785	1,01

Fuente: Estadística de Población y Vivienda 1996

Oiartzun, Astigarraga, Usurbil, Lezo y Donostia-San Sebastián son los municipios con superávit en términos de puestos de trabajo respecto a su población ocupada residente. El resto de municipios, aunque deficitarios, presentan unos grados de considerable dotación de empleo salvo en los casos de Hondarribia (57%) y Renteria (48%).

Este escenario general referenciado en 1996 se ha visto, en cualquier caso, significativamente mejorado por la evolución registrada durante la segunda mitad de los años 90. Baste señalar por ejemplo, que en el año 2000 la población ocupada asalariada del Área Funcional ascendía a 112.317 personas, cifra que permite estimar la población ocupada total del Área en esa fecha en torno a las 140.000 personas.

Esta positiva evolución se ha plasmado en la espectacular caída de la tasa de paro que ha pasado del 22,1% de 1995 al 14,1% en 1999.

	GIPUZKOA		DONOSTIALDEA- BAJO BIDASOA	
	1995	1999	1995	1999
Tasa de Paro	21,2	12,1	22,1	14,1
Masculina	14,7	7,4	16,2	9,5
Femenina	31,1	18,8	31,0	20,02

Por municipios, el paro registrado al año 2000 (INEM) ubica a Irún, Rentería, Pasaia, Hernani, Lasarte-Oria y Andoain por encima del coeficiente de paro general del Área Funcional. El resto de municipios, Hondarribia, Donostia-San Sebastián, Astigarraga y Usurbil, por debajo del mismo.

	Coeficiente de Paro¹
Hondarribia	3,1
Irún	4,6
Lezo	3,5
Oiartzun	3,0
Rentería	4,6
Pasaia	4,1
Donostia-San Sebastián	3,9
Astigarraga	2,8
Hernani	4,6
Urneta	3,6
Usurbil	3,3
Lasarte-Oria	5,3
Andoain	4,3
TOTAL ÁREA	4,1

¹ Parados por 100 Habitantes

Fuente: Paro Registrado INEM 2000

Actualización Padronal 2000

Sectorialmente, el A.F. de Donostialdea-Bajo Bidasoa constituye el núcleo de referencia terciario de Gipuzkoa. Más del 70% de su empleo asalariado se vincula a los servicios; y por contraposición al resto de Gipuzkoa, destaca el hecho de que las líneas de industria manufacturera, dentro de su limitado impacto cuantitativo, resultan de similar o superior importancia a las de la industria del metal. Este particular perfil es resultante de la altísima especialización terciaria de la capital B84,6% de su empleo asalariado- que se ve acompañada por el significativo desarrollo alcanzado por los servicios en Hondarribia (84%), Irún (63%), Oiartzun (59,9%), Astigarraga (57,7%), Rentería (56,8%). El resto de municipios mantienen el predominio industrial con particular intensidad en los casos de Andoain (67,3%) y Lezo (73,9%).

EMPLEO ASALARIADO POR MUNICIPIO SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (2000) (%v.)

	Andoain	Hondarribia	Irún	Lezo	Oiartzun	Rentería	Pasaia	Donostia	Astigarraga	Hernani	Urnieta	Usurbil	Lasarte-Oria	Donostialdea-Bajo Bidasoa
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Sector Primario	0,0	0,4	0,1	0,0	0,4	0,3	0,0	0,2	0,0	0,0	0,9	0,0	0,1	0,2
Agricultura y Pesca	0,0	0,4	0,1	0,0	0,4	0,3	0,0	0,2	0,0	0,0	0,9	0,0	0,1	0,2
Sector Secundario	67,3	15,6	36,6	73,9	39,7	42,9	51,2	15,2	42,3	58,8	53,3	61,6	60,2	29,4
Industria no Metálica	0,8	0,1	3,0	2,2	2,2	0,3	0,0	0,7	2,5	2,8	2,2	12,6	0,1	1,4
Min. No Metálicos	0,8	0,0	2,6	2,2	2,2	0,3	0,0	0,4	1,6	2,6	1,0	12,6	0,1	1,2
Energía y Agua	0,0	0,1	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,9	0,2	1,2	0,0	0,0	0,3
Ind. del Metal	26,5	0,5	16,5	34,2	18,7	11,2	13,6	3,0	18,1	25,1	22,7	31,3	4,0	9,6
Metalurgia	6,3	0,1	10,3	14,4	5,6	7,4	3,2	0,8	9,8	13,3	7,4	28,8	0,3	4,3
Const. Maquinaria	20,2	0,4	6,2	19,8	13,1	3,8	10,4	2,2	8,3	11,8	15,3	2,4	3,6	5,2
Ind. Manufacturera	34,3	5,9	9,8	22,9	12,3	17,9	5,8	3,7	11,1	23,9	15,5	15,1	47,2	9,8
Alimentación	1,2	2,2	2,8	7,9	1,8	2,1	0,5	1,3	3,6	1,6	10,1	2,9	0,3	1,9
Textil -Confección	2,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,2	0,0	0,3	0,1	1,1	0,0	0,1	0,0	0,4
Ind. Madera	0,2	0,0	0,5	1,1	0,4	0,1	0,9	0,2	0,9	0,6	0,5	0,2	0,3	0,4
Papel y Gráficas	9,6	0,5	1,3	4,2	1,6	7,4	0,6	0,7	3,9	7,8	0,4	7,8	3,5	2,0
I. Química -Plástico	21,0	0,1	3,6	8,1	7,0	0,9	3,7	0,5	1,1	9,7	3,3	2,5	41,3	4,0
Otras Manufacturas	0,3	3,2	0,9	1,6	1,5	7,2	0,0	0,6	1,6	3,0	1,1	1,7	1,8	1,1
Construcción	5,6	9,2	7,3	14,7	6,6	13,6	31,8	7,8	10,6	7,0	12,9	2,6	8,9	8,6
Sector Terciario	32,7	84,0	63,3	26,1	59,9	56,8	48,8	84,6	57,7	41,2	45,7	38,4	39,8	70,4
Comercio Reparaciones	11,5	9,2	19,8	8,4	32,4	12,0	15,1	13,7	17,8	24,1	16,8	16,1	15,9	15,8
Hostelería	2,0	12,6	6,1	1,6	4,7	7,0	2,2	6,2	6,8	2,5	3,0	6,0	5,6	5,7
Transporte- Comunicaciones	2,2	6,6	20,4	3,0	5,6	2,9	7,2	4,9	6,1	2,2	3,3	2,7	4,6	6,6
Finan. Y Seguros	0,0	0,1	0,2	0,0	0,0	0,3	0,2	6,4	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	3,7
Serv. a Empresas	3,1	3,5	6,1	8,3	10,1	5,3	6,3	19,2	8,8	3,0	2,9	2,2	5,9	13,4
Admon.	5,2	4,5	3,2	2,7	0,7	11,9	7,9	5,4	1,2	3,0	0,4	3,2	3,8	4,7
Educación y Sanidad	6,7	36,8	3,5	1,7	2,2	12,4	8,3	20,1	13,8	3,7	16,5	4,6	2,1	14,1
Otros Servicios	1,9	10,7	3,6	0,5	4,2	5,0	1,6	8,7	3,1	2,3	2,9	3,5	1,7	6,3
NS/NC	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0	0,1

Procedamos, por último, a un análisis particularizado por ámbitos específicos. Las tres subáreas de la costa -Centro de Donostialdea, Bajo Bidasoa y Oarsoaldea-, aunque con perfiles diferenciados, presentan una estructura productiva de predominio terciario, en tanto que Bajo Oria, Urumea y Andoain, con un tejido empresarial más próximo al resto del Territorio Histórico, mayoritariamente industrial, actúan de zona de transición económica hacia la realidad productiva de lo que podemos llamar Resto de Gipuzkoa.

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL EMPLEO ASALARIADO 2001 EN DONOSTIALDEA-BAJO BIDASOA

	BAJO					DONOSTIALDEA	
	DONOSTIA	BIDASOA	OARSOALDEA	URUMEA	BAJO ORIA	ANDOAIN	- BAJO BIDASOA
Sector Primario	0,2	0,2	0,2	0,2	0,0	0,0	0,2
Agricultura y Pesca	0,2	0,2	0,2	0,2	0,0	0,0	0,2
Sector Secundario	15,2	34,8	48,6	52,7	60,7	67,3	29,4
Industria no Metálica	0,7	2,8	1,3	2,6	4,7	0,8	1,4
Min. No Metálicos	0,4	2,4	1,3	2,0	4,7	0,8	1,2
Energía y Agua	0,3	0,4	0,0	0,6	0,0	0,0	0,3
Ind. del Metal	3,0	15,1	18,5	22,5	14,1	26,5	9,6
Metalurgia	0,8	9,4	7,1	11,1	10,9	6,3	4,3
Const. Maquinaria	2,2	5,7	11,4	11,4	3,2	20,2	5,2
Ind. Manufacturera	3,7	9,5	14,1	18,4	35,3	34,3	9,8
Alimentación	1,3	2,7	2,6	3,8	1,2	1,2	1,9
Textil -Confeción	0,3	0,6	0,1	0,6	0,1	2,0	0,4
Ind. Madera	0,2	0,5	0,6	0,7	0,3	0,2	0,4
Papel y Gráficas	0,7	1,2	3,3	5,2	5,1	9,6	2,0
I. Química -Plástico	0,5	3,3	5,0	5,9	26,9	21,0	4,0
Otras Manufacturas	0,6	1,1	2,6	2,2	1,8	0,3	1,1
Construcción	7,8	7,5	14,7	9,2	6,6	5,6	8,6
Sector Terciario	84,6	65,0	51,2	47,1	39,3	32,7	70,4
Comercio Reparaciones	13,7	18,9	19,8	20,8	16,0	11,5	15,8
Hostelería	6,2	6,7	4,2	3,9	5,8	2,0	5,7
Transporte-	4,9	19,2	4,8	3,6	3,9	2,2	6,6
Finan. Y Seguros	6,4	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0	3,7
Serv. a Empresas	19,2	5,9	7,9	4,7	4,6	3,1	13,4
Admon.	5,4	3,3	5,2	1,9	3,6	5,2	4,7
Educación y Sanidad	20,1	6,4	5,8	9,2	3,1	6,7	14,1
Otros Servicios	8,7	4,5	3,3	2,8	2,4	1,9	6,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente : IKERTALDE Grupo Consultor, S.A.

Todas ellas configuran en cualquier caso, espacios socioeconómicos compactos que presentan un considerable nivel de equilibrio entre el empleo que generan y la población ocupada que reside en las mismas: el Centro de Donostialdea y Urumea como cuencas superavitarias de empleo en relación a la población ocupada que acogen -ratios de empleo/ocupación de 1,07 y 1,04 respectivamente- y el resto como espacios socioeconómicos con ligeros déficits pero un alto nivel de autosuficiencia ocupacional -ratios de empleo/ocupación superiores al 0,8 en todos los casos-. Como síntesis, el conjunto del área se presenta como una aglomeración económica de más de 124.000 puestos de trabajo y 129.000 ocupados, es decir un ratio de empleo/ocupación muy próximo al equilibrio -0,96 empleos por cada ocupado-.

AVANCE

RATIOS COMPARATIVOS DE EMPLEO³-OCUPACIÓN⁴ POR SUBÁREAS

	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	TOTAL
Pob. Ocupada por Municipio de	806	7.933	14.513	23.252
Pob. Ocupada por Municipio de	740	6.048	12.511	19.299
Ratio (b/a)	0,92	0,76	0,86	0,83
OARSOALDEA				
Pob. Ocupada por Municipio de	789	8.807	13702	23.298
Pob. Ocupada por Municipio de	683	7.544	10935	19.162
Ratio (b/a)	0,87	0,86	0,8	0,82
CENTRO DONOSTIALDEA				
Pob. Ocupada por Municipio de	698	15.112	45.470	61280
Pob. Ocupada por Municipio de	597	14.088	50.721	65406
Ratio (b/a)	0,86	0,93	1,12	1,07
URUMEA				
Pob. Ocupada por Municipio de	232	3.906	5063	9.201
Pob. Ocupada por Municipio de	236	4.939	4405	9.580
Ratio (b/a)	1,02	1,26	0,87	1,04
BAJO ORIA				
Pob. Ocupada por Municipio de	134	3.675	4.002	7.811
Pob. Ocupada por Municipio de	118	3803	2.878	6.799
Ratio (b/a)	0,88	1,03	0,72	0,87
ANDOAIN				
Pob. Ocupada por Municipio de	39	2.555	2.165	4.759
Pob. Ocupada por Municipio de	42	2.351	1.676	4069
Ratio (b/a)	1,08	0,92	0,77	0,86
TOTAL DONOSTIALDEA-BAJO				
Pob. Ocupada por Municipio de	2.698	41.988	84.915	129.601
Pob. Ocupada por Municipio de	2.416	38.773	83.126	124315
Ratio (b/a)	0,9	0,92	0,98	0,96

Fuente: Estadística de Población y Vivienda 1996

También atendiendo al Producto Interior Bruto Per Cápita que generan las diferentes subáreas se ilustra el significativo equilibrio socioeconómico de las mismas. Así con la excepción de Urumea, todas ellas oscilan dentro de un intervalo de $\pm 15\%$ respecto a la media del Área Funcional -13.580 Euros-.

La lectura de estas oscilaciones cruzadas con la estructura sectorial de cada área pone de manifiesto, como era previsible, que las áreas de predominio industrial presentan PIBs superiores a las de mayor componente terciario; con la excepción del Centro de Donostialdea que aglutina la mayor parte de los servicios de alto valor añadido. Este hecho aconsejaría que la terciarización de las subáreas ajenas a la capital no se planteara como una mera acumulación de servicios tradicionales o banalizados si no que diera cabida de forma realista y adecuadamente dimensionada a puntos focales de actividades terciarias de significativo valor añadido que contribuyeran a la generación dentro del área funcional de un modelo territorialmente equilibrado en cada subárea.

³ Población Ocupada por Municipio de Trabajo o Número de Puestos de Trabajo generados en esa zona

⁴ Población Ocupada por Municipio de Residencia o Vecinos de un Municipio Ocupados independientemente del lugar en el que desarrollan su actividad laboral

AVANCE

	PIB PER CÁPITA (En miles de Euros)
Bajo Bidasoa	11,60
Oarsoaldea	11,57
Centro Donostialdea	14,17
Urumea	18,37
Bajo Oria	15,27
Andoain	14,08
DONOSTIALDEA-BAJO BIDASOA	13,58

Fuente: Indicadores Municipales EUSTAT. 1996

Finalmente abundando en las reflexiones sobre el equilibrio socioeconómico de las diferentes subáreas, cabe señalar que, en términos de paro, el comportamiento es también significativamente compacto en toda el Área Funcional. El coeficiente de paro oscila entre 4,0 y 4,3 parados por cada 100 habitantes en todas las subáreas, excepto en el Bajo Oria en el que asciende a 4,9.

En términos de ocupación, los coeficientes (ocupados por cada 100 habitantes) dibujan un escenario comparativo de alto nivel de ocupación para Centro Donostialdea y Urumea (con coeficientes de 37 y 36 ocupados por cada 100 habitantes) respecto al resto de subáreas que oscilan entre 27 y 29.

	Coeficiente de Ocupación ⁽¹⁾	Coeficiente de Paro ⁽²⁾
Bajo Bidasoa	28	4,3
Oarsoaldea	27	4,2
Centro Donostialdea	37	4,0
Urumea	36	4,2
Bajo Oria	29	4,9
Andoain	28	4,3
DONOSTIALDEA-BAJO BIDASOA	32	0,041

(1) Ocupados por cada 100 habitantes. 1996

(2) Parados por cada 100 habitantes. 2000

Fuente: Estadística de Población y Vivienda 1996. Paro Registrado INEM 2000. Actualización Padronal 2000

A continuación se presentan unas breves valoraciones del perfil socioeconómico de cada subárea.

- **Bajo Bidasoa**

Tras la quiebra del modelo tradicional que supuso la desaparición del espacio aduanero y la crisis de industrias emblemáticas de la zona, el Bajo Bidasoa ha vivido un proceso de redefinición socioeconómica que, aun sin haberse cerrado, está desembocando en un nuevo paradigma terciario diversificado y relativamente cercano e integrador de sinergias con la industria.

Con un alto nivel de terciarización -65%-, pero conservando aun un peso industrial próximo al 35% de su empleo asalariado, Bajo Bidasoa configura actualmente un perfil socioeconómico de síntesis del Área Funcional -su estructura es la más próxima a la que presenta el conjunto del Área-.

Caracterizado por una apuesta de terciarización relativamente diversificada tanto sectorial como espacialmente Irún ha hecho del transporte y la logística - actividades crecientemente estratégicas y sinérgicas con la industria - una seña de identidad, al tiempo que Hondarribia apuesta y cultiva con progresiva intensidad las actividades asociadas al turismo -es el municipio con mayor proporción de empleo hostelero del A.F., ha generado expectativas de impactos directos y efectos inducidos por el puerto deportivo etc.-

En esa misma dinámica, el futuro Recinto Ferial constituye una ilustración de un desarrollo terciario integrado y crecientemente sinérgico con la industria no ya del Área Funcional sino del conjunto del Territorio Histórico y la CAPV en busca de actividades de servicios generadoras de valor añadido y potencial inductor de actividad.

Junto a estas banderas terciarias, la propia dimensión poblacional abre expectativas razonables de un desarrollo significativo de las actividades de economía urbana; que se ven alimentadas además por la creciente centralidad que cobrará el Bajo Bidasoa en el esquema de la futura Eurociudad.

- **Centro de Donostialdea.**

Donostia-San Sebastián, en tanto que capital del Territorio Histórico, ha constituido históricamente su polo terciario de referencia y atracción desde dos vertientes genéricas de actividad: La turística en sentido amplio, vinculada en buena medida a sus valores paisajísticos -tanto naturales como urbanísticos- que ha actuado de sector tractor para actividades hosteleras y lúdicas de apoyo. Y la asociada a las actividades de economía urbana propias de un núcleo poblacional relevante: comerciales, educativas, sanitarias, financieras, institucionales o de la administración etc.

Desde ese contexto ya terciarizado la progresiva salida del casco urbano de la industria existente, unida al proceso de desanexión de Astigarraga -reserva de potencial industrial del municipio durante años- han contribuido a modelar un perfil de monocultivo terciario (85% del empleo asalariado).

Partiendo de este perfil, de un entorno urbano de alta calidad dotacional y de equipamientos, y unos recursos humanos y empresariales altamente competitivos, el futuro socioeconómico del Centro de Donostialdea apunta progresivamente hacia su capacidad para la creación y dinamización de la "Industria del Terciario"; entendiendo por tal la superación del terciario tradicional, y el desplazamiento hacia el desarrollo de un terciario avanzado.

Este supone complejizar el concepto de Turismo tradicional sustituyéndolo por una atracción múltiple y diversificada, asociada a actividades culturales, artísticas, lúdicas, deportivas... de rango y repercusión nacional e internacional; y complementar las actividades terciarias tradicionales propias de la economía urbana con iniciativas económicas intensivas en conocimiento y de alto valor añadido. La primera vertiente implica perseverar en la senda de la dotación de equipamientos singulares de rango

regional -Auditorio, Palacio de Congresos, Museos, Estadios e instalaciones deportivas y de espectáculos-, y de un tejido empresarial e institucional capaz de posibilitar la dinamización sistemática de eventos de rango y atractivo internacional en esos ámbitos -congresos y eventos científicos, empresariales, culturales, artísticos, deportivos, musicales, cinematográficos, teatrales, gastronómicos, etc.- como motor de atraktividad externa. La segunda supone un salto hacia la innovación y la investigación a través de Servicios Empresariales Avanzados, Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, etc.

- **Oarsoaldea.**

De las tres subáreas del Área Funcional con predominio terciario -Centro de Donostialdea, Bajo Bidasoa y Oarsoaldea-, constituye el ámbito territorial con una estructura productiva de mayor peso industrial -48,6% del empleo asalariado-. No obstante esta circunstancia conviene señalar que se trata de la subárea con un PIB per Cápita más reducido del área funcional, circunstancia que avanza la presencia de unas actividades tanto industriales como terciarias generadoras de valor añadido comparativamente inferior al resto del área funcional.

Su pasado reciente se vincula a la crisis asociada a la Bahía de Pasaia en sentido amplio, tanto desde el sector pesquero -de carácter estructural y difícil reorientación en términos de dimensionamiento de flota-, como desde las actividades portuarias -que han reorientado su actividad hacia tráficos de nuevos productos- y las tradicionales industrias de su entorno que, por su rango y características no han encontrado sino una reorientación parcial en términos cuantitativos.

Desde ese perfil, y sin entrar en consideraciones sobre los potenciales impactos de gran magnitud asociados a una hipotética macrooperación como la del puerto exterior, la ubicación estratégica de Oarsoaldea entre el Centro de Donostialdea y Bajo Bidasoa apunta hacia una concepción socioeconómica abierta que establezca sinergias con ambas subáreas; al tiempo que explota con intensidad las potencialidades asociadas al puerto. En el primer caso -Centro de Donostialdea- con la posible absorción de actividades terciarias generadoras de valor añadido en el campo de los servicios empresariales y nuevas actividades. En el segundo -Bajo Bidasoa- con la complementariedad y ampliación en Oarsoaldea de las actividades logísticas desarrolladas en torno a Irún. Todo ello, en particular el proceso de terciarización en torno al puerto y la Bahía de Pasaia, pasa por la recuperación urbana del área y la generación de un entorno compatible con ese tipo de actividades económicas de servicios; ya se asocie al desarrollo de servicios empresariales, nuevas actividades terciarias o la compatibilización de mercancías y náutica deportiva en dársenas portuarias actualmente ociosas o infrautilizadas,

Junto a ese perfil socioeconómico dominante en términos cuantitativos, conviene apuntar finalmente que esta subárea presenta importantes espacios naturales susceptibles de compatibilizar las actividades industriales y terciarias urbanas con actividades turísticas de carácter selectivo que pudieran establecer igualmente un perfil de complementariedad con los atractivos turísticos de las áreas circundantes.

- **Bajo Oria.**

Constituye una subárea de claro predominio industrial (60,7% del empleo asalariado) que se ha sustentado históricamente en la presencia de industrias emblemáticas de grandes dimensiones y su efecto tractor asociado al resto del tejido empresarial de la

zona. Buena parte de las mismas, sin embargo, iniciaron en la década de los 80 un significativo declive que se tradujo en un progresivo redimensionamiento a la baja de las plantillas no compensado con nuevas implantaciones exógenas.

En términos terciarios, por el contrario, constituye el subárea con un mayor déficit o desequilibrio entre los puestos de trabajo terciarios que genera y la población residente ocupada en ese sector, pese a que la reciente implantación de un gran equipamiento de carácter lúdico-comercial ha mitigado este hecho.

Este panorama apunta una evidente potencialidad de reequilibrio terciario tanto en términos de servicios propios de economía urbana y calidad de vida, como de sinergias con la capital en relación a la implantación de diferentes servicios empresariales y en general actividades terciarias generadoras de alto valor añadido.

- **Urumea.**

Del conjunto de subáreas del área funcional con predominio industrial constituye el ámbito territorial sectorialmente más equilibrado B52,7% de empleo asalariado industrial frente a 47,1% terciario-.

Su tejido industrial se apoya no ya en grandes empresas si no en PYMEs de tamaño relevante que han mantenido durante la década un significativo nivel competitivo; y aunque con un componente metalúrgico significativo, relativamente diversificadas sectorialmente -industria química, papel, ...-.

Su empleo terciario se apoya, además de en actividades de servicios de casco urbano y en niveles de equipamientos dotacionales, educativos y asistenciales propios del Área Funcional, en el desarrollo de actividades de servicios, sino intensivas en ocupación de suelo industrial, con un significativo nivel de uso del mismo -comercio al por mayor, reparaciones, actividades logísticas de almacenaje,...-.

A futuro este perfil terciario presenta igualmente un claro potencial de desarrollo y diversificación hacia actividades de mayor valor añadido, en un marco de optimización de sinergias con el Centro de Donostialdea.

Como complemento a este perfil, el área acoge en su marco más rural un conjunto de explotaciones sidreras, a caballo entre la producción industrial de bebidas y la hostelería; que constituyen un elemento de tipismo con un significativo potencial de valorización endógena en el marco del desarrollo turístico.

- **Andoain.**

Situada territorialmente como rótula de las subáreas de Bajo Oria, Urumea y el área funcional de Tolosa, su perfil socioeconómico ilustra las características de lo que anteriormente se denominó zona de transición económica hacia el resto de Gipuzkoa.

Esta ubicación estratégica junto a la especificidad de ser una subárea monomunicipal obliga a una interpretación de su perfil necesariamente abierta y proyectada hacia su entorno entre el área funcional de Donostialdea-Bajo Bidasoa y Tolosa.

De claro predominio industrial B 67,3% de su empleo asalariado- constituye la subárea con mayor peso industrial de todas las que integran el Área Funcional. Como rasgo particular desataca el predominio de las actividades industriales no metálicas con particular incidencia de la Industria Química-Plástica y la presencia de un significativo número de PYMEs de gran tamaño en el límite de ser consideradas grandes empresas. Así y todo, el área no es excedentaria en términos de puesto de trabajo industriales.

En contrapartida a su especialización industrial se sitúa, como es lógico, como la subárea con un menor desarrollo terciario, dado que ni su dimensión poblacional ha posibilitado un especial desarrollo de servicios propios de economía urbana, ni tampoco han prosperado las actividades terciarias intensivas en suelo. Estas quizá -comercio al por mayor, reparaciones, actividades logísticas de almacenamiento,...-, podrían constituir a futuro una línea de desarrollo terciario de interés que contribuyera a equilibrar su tejido productivo.

	BAJO BIDASOA	ÁREA FUNCIONAL
Coefficiente de Ocupación (Ocupados/Habitante)	0,28	0,32
Coefficiente de Paro (Parados/Habitante)	0,043	0,041
Estructura Sectorial del Empleo Asalariado %v.		
Primario	0,2	0,2
Secundario	34,8	29,4
Terciario	65,0	70,4
TOTAL	100,0	100,0
Ratio de Empleo/Ocupación		
Primario	0,92	0,90
Secundario	0,76	0,92
Terciario	0,86	0,98
TOTAL	0,83	0,96
PIB (Miles de Euros)	11,60	13,58
TASA MOTORIZACIÓN (Vehículos/Habitante)	0,54	0,53
Tasa de Tercialización Financiera (Oficinas Bancarias/1.000 Hab.)	0,69	0,84

**PLAN TERRITORIAL PARCIAL DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
(DONOSTIALDEA-BAJO BIDASOA - DONOSTIALDEA-BIDASOA BEHEA)**

AVANCE

	OARSOALDEA	ÁREA FUNCIONAL
Coefficiente de Ocupación (Ocupados/Habitante)	0,27	0,32
Coefficiente de Paro (Parados/Habitante)	0,042	0,041
Estructura Sectorial del Empleo Asalariado %v..		
Primario	0,2	0,2
Secundario	48,6	29,4
Terciario	51,2	70,4
TOTAL	100,0	100,0
Ratio de Empleo/Ocupación		
Primario	0,87	0,90
Secundario	0,86	0,92
Terciario	0,80	0,98
TOTAL	0,82	0,96
PIB (Miles de Euros)	11,57	13,58
TASA MOTORIZACIÓN (Vehículos/Habitante)	0,51	0,53
Tasa de Tercialización Financiera (Oficinas Bancarias/1.000 Hab.)	0,83	0,84

	CENTRO DONOSTIALDEA	ÁREA FUNCIONAL
Coefficiente de Ocupación (Ocupados/Habitante)	0,37	0,32
Coefficiente de Paro (Parados/Habitante)	0,039	0,041
Estructura Sectorial del Empleo Asalariado %v..		
Primario	0,2	0,2
Secundario	15,2	29,4
Terciario	84,6	70,4
TOTAL	100,0	100,0
Ratio de Empleo/Ocupación		
Primario	0,86	0,90
Secundario	0,93	0,92
Terciario	1,12	0,98
TOTAL	1,07	0,96
PIB (Miles de Euros)	14,17	13,58
TASA MOTORIZACIÓN (Vehículos/Habitante)	0,52	0,53
Tasa de Tercialización Financiera (Oficinas Bancarias/1.000 Hab.)	1,05	0,84

**PLAN TERRITORIAL PARCIAL DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
(DONOSTIALDEA-BAJO BIDASOA - DONOSTIALDEA-BIDASOA BEHEA)**

AVANCE

	URUMEA	ÁREA FUNCIONAL
Coefficiente de Ocupación (Ocupados/Habitante)	0,36	0,32
Coefficiente de Paro (Parados/Habitante)	0,042	0,041
Estructura Sectorial del Empleo Asalariado %v.		
Primario	0,2	0,2
Secundario	52,7	29,4
Terciario	47,1	70,4
TOTAL	100,0	100,0
Ratio de Empleo/Ocupación		
Primario	1,02	0,90
Secundario	1,26	0,92
Terciario	0,87	0,98
TOTAL	1,04	0,96
PIB (Miles de Euros)	18,37	13,58
TASA MOTORIZACIÓN (Vehículos/Habitante)	0,56	0,53
Tasa de Tercialización Financiera (Oficinas Bancarias/1.000 Hab.)	0,61	0,84

	BAJO ORIA	ÁREA FUNCIONAL
Coefficiente de Ocupación (Ocupados/Habitante)	0,29	0,32
Coefficiente de Paro (Parados/Habitante)	0,049	0,041
Estructura Sectorial del Empleo Asalariado %v.		
Primario	0,0	0,2
Secundario	60,7	29,4
Terciario	39,3	70,4
TOTAL	100,0	100,0
Ratio de Empleo/Ocupación		
Primario	0,88	0,90
Secundario	1,03	0,92
Terciario	0,72	0,98
TOTAL	0,87	0,96
PIB (Miles de Euros)	15,27	13,58
TASA MOTORIZACIÓN (Vehículos/Habitante)	0,52	0,53
Tasa de Tercialización Financiera (Oficinas Bancarias/1.000 Hab.)	0,66	0,84

**PLAN TERRITORIAL PARCIAL DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
(DONOSTIALDEA-BAJO BIDASOA - DONOSTIALDEA-BIDASOA BEHEA)**

AVANCE

	<i>ANDOAIN</i>	<i>ÁREA FUNCIONAL</i>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN (Ocupados/Habitante)	0,32	0,32
Coefficiente de Paro (Parados/Habitante)	0,041	0,041
Estructura Sectorial del Empleo Asalariado %v.		
Primario	0,0	0,2
Secundario	67,3	29,4
Terciario	32,7	70,4
TOTAL	100,0	100,0
Ratio de Empleo/Ocupación		
Primario	1,08	0,90
Secundario	0,92	0,92
Terciario	0,77	0,98
TOTAL	0,86	0,96
PIB (Miles de Euros)	14,08	13,58
TASA MOTORIZACIÓN (Vehículos/Habitante)	0,48	0,53
Tasa de Tercialización Financiera (Oficinas Bancarias/1.000 Hab.)	0,63	0,84

1.3.3.- El Parque de Viviendas

La fuente estadística más reciente del Parque de Viviendas remite al año 1996, que lo cifra en el conjunto del Área Funcional en 151.068 viviendas; unas 14.000 viviendas más que las registradas en 1991. Esta cifra representa un incremento medio anual de viviendas para el periodo 1991-1996 de 2.800 viviendas/año.

Habida cuenta del desfase temporal existente entre esta fuente y el momento en el que se afronta la redacción del PTP, y dado que a nivel administrativo existen distintas informaciones orientativas en torno al proceso de edificación que pueden verse complementadas por la información poblacional -de la que si existen fuentes informativas más recientes-, se ha estimado oportuno generar una estimación del parque de viviendas al año 2002 que sirva de base o punto de referencia para proyecciones futuras.

El proceso de estimación se ha realizado a partir de las estimaciones parciales de la vivienda principal y la vivienda de baja intensidad de ocupación:

- Viviendas Principales :

La estimación de la vivienda principal al año 2002 se vincula a la estimación poblacional previa a esa misma fecha⁵ y la evolución de la tasa de ocupación por vivienda.

Partiendo de la información disponible relativa a la primera mitad de los años 90, se ha establecido una hipótesis de comportamiento para la evolución de la tasa de ocupación por vivienda durante el periodo 1996-2002. Fijadas las tasas de ocupación por vivienda al 2002, han sido cruzadas municipalizadamente con la estimación demográfica previamente establecida para esa fecha obteniéndose la estimación de viviendas principales.

⁵ Estimación Poblacional 2002: A partir de las cifras demográficas disponibles de los años 90 -Censo de Población y Vivienda 1991; Estadística de Población y Vivienda 1996; Actualizaciones Padronales de 1998 y 2000- y dando valor estadístico homogéneo a las mismas, se ha estimado el monto poblacional global del Área Funcional al año 2002 como extrapolación de la tasa de crecimiento anualizado de la década calculada sobre la hipótesis de ponderación al 0,75% del comportamiento más reciente -periodo 1997-2000, de gran vitalidad y dinamismo- y al 0,25% del comportamiento del resto de la década, -periodo 1991-1996, de comportamiento más moderado-

$$TCA (01-02) = 0,75 * TCA (97-00) + 0,25 TCA (91-96)$$

La aplicación municipalizada de este planteamiento se ha realizado otorgando un peso similar -50%/50%- al comportamiento general del Área Funcional y específico del propio municipio, evitando de este modo un planteamiento tendencial plenamente determinista.

⁶ La hipótesis establecida plantea una caída de la tasa de ocupación por vivienda atenuada en función del nivel de ocupación por vivienda de partida. En concreto los coeficientes de reducción de la tasa de ocupación aplicados para el periodo 1996 son los siguientes :

Tasa de Ocupación de Partida	Periodos 1996-2002
<i>Menos de 2,5</i>	4,13%
<i>2,5-2,75</i>	4,59%
<i>2,75-3</i>	5,10%
<i>3-3,25</i>	5,67%
<i>Más de 3,25</i>	6,3%

- Viviendas de Baja Intensidad de Ocupación :

Se ha establecido como hipótesis de trabajo que el conjunto del parque de viviendas de baja intensidad de ocupación -segunda residencia + vacías-, mantendrá en el 2002 el porcentaje que representa en cada municipio sobre el parque de viviendas principales en 1996.

- Viviendas Totales :

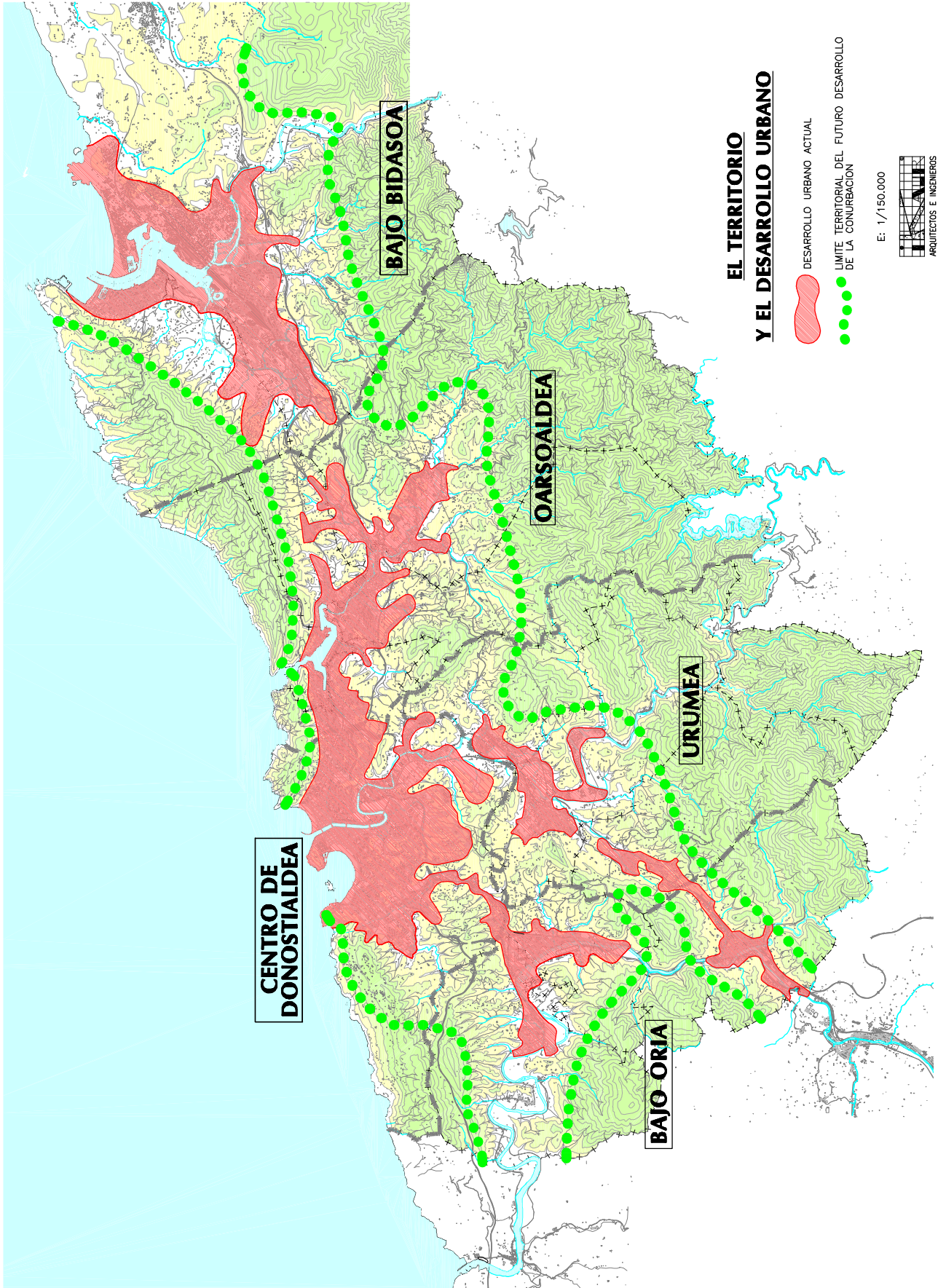
Han sido obtenidas como agregación de las estimaciones parciales de viviendas principales y de baja intensidad de ocupación.

De acuerdo al proceso descrito el parque estimado de viviendas al 2002 es de 164.483. Esta cifra supone un incremento medio anual durante el periodo 1996-2002 de unas 2.236 viviendas; cifra coherente tanto con la dinámica del periodo 1991-1996 previamente descrita, como con las informaciones administrativas disponibles -concesión de licencias- para el periodo 1997-2000, que sitúan para el conjunto del Área Funcional la media anual de licencias concedidas en 2.135.

EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS 1991-2002

	Vivienda 91	Vivienda 96	Estimación Vivienda 02	Detalle Vivienda 02	
				Vivienda Principal	Vivienda Baja Intensidad
Hondarribia	5.901	6.469	7.301	5.097	2.204
Irún	19.685	21.550	23.947	20.400	3.547
Lezo	1.892	2.081	2.234	1.958	276
Oiartzun	2.864	3.191	3.602	3.018	584
Rentería	13.820	14.343	14.790	13.337	1.453
Pasaia	6.500	6.822	6.982	6.063	919
Donostia-San Sebastián	65.751	73.774	81.110	66.644	14.466
Astigarraga	1.040	1.136	1.440	1.212	228
Hernani	5.897	6.900	7.354	6.384	970
Urnieta	1.326	1.840	2.173	1.884	289
Usurbil	1.600	1.776	1.921	1.630	291
Lasarte-Oria	5.818	6.075	6.381	5.816	565
Andoain	4.972	5.111	5.248	4.646	602
Total Área Funcional	137.066	151.068	164.483	138.089	26.394

AVANCE



1.4.- DESARROLLO URBANO

El desarrollo urbano del A.F. de Donostialdea-Bajo Bidasoa, inicialmente circunscrito al entorno de los principales núcleos urbanos (San Sebastián, Irún, Rentería, Hernani, etc...) y focos de actividad (Puerto de Pasajes, Frontera), se ha ido extendiendo posteriormente a lo largo de los corredores de comunicaciones.

Debido a la menor dureza de la topografía, en relación con el resto de Gipuzkoa, el desarrollo urbano reciente ha rebasado los límites de los fondos de valle, conformando un corredor urbano semicontinuo con características de conurbación a lo largo de una línea interior paralela al litoral costero.

La continuidad urbana se extiende hacia el Sur a través de los valles del Oria y del Urumea confluyendo finalmente en Andoain, municipio que se configura como rótula de comunicación y encuentro con la comarca de Tolosaldea.

De la extensión total del Área Funcional de Donostialdea-Bajo Bidasoa, que asciende a 376 Km², el escenario territorial del actual desarrollo urbano abarca unas 4.800 Has., lo que representa el 12,8% de su extensión global. Este desarrollo se reparte de forma indicativa entre 2.400 Has. ocupadas por asentamientos residenciales, 1.100 Has. ocupadas por áreas de actividad económica, 800 Has. de zonas de equipamiento público y 500 Has. destinadas a redes de comunicaciones y elementos infraestructurales.

La mayor parte de los desarrollos urbanos se han concentrado hasta el momento en las zonas bajas de los valles y la costa, habiéndose producido algunas expansiones hacia zonas más altas en puntos concretos de gran saturación espacial. En el mapa de la actual zonificación urbana se aprecia como el grueso de los desarrollos urbanos se concentran por debajo de la cota +50, rebasándola tan solo de forma intensiva con las expansiones urbanas más recientes que se están implantando entre las cotas +50 y +100. De momento la cota +100 tan sólo ha sido rebasada de forma significativa por los desarrollos de Ayete y Miramón en Donostia-San Sebastián y por los polígonos industriales del alto de Irurain en Urnieta.

La población total asentada sobre el territorio del A.F. de Donostialdea-Bajo Bidasoa asciende a unos 386.000 habitantes. De esta población aproximadamente 370.000 habitantes corresponden al medio urbano y los 16.000 restantes al medio rural.

En la actualidad dispone el A.F. de un parque aproximado de 165.000 viviendas, de las que 160.000 son de carácter urbano y 5.000 se sitúan en el medio rural.

La densidad media de las áreas urbanas residenciales de Donostialdea-Bajo Bidasoa es de 67 viviendas por hectárea, índice que puede considerarse como muy aceptable en consonancia con las características topográficas del territorio. Las áreas de mayor densificación puntual se concentran en torno al Puerto de Pasajes, al centro de San Sebastián, y a los núcleos de Irún, Hernani, Lasarte y Andoain.

En el mapa B de la documentación gráfica se presenta la Zonificación global de los desarrollos urbanos según el Planeamiento Vigente como un indicador de la actual distribución espacial de los diferentes usos urbanísticos sobre el territorio. Esta expresión gráfica se utiliza posteriormente como referencia espacial geográfica en los mapas propositivos del PTP.

El planeamiento urbanístico vigente en el A.F. de Donostialdea-Bajo Bidasoa se compone de 13 planes de ordenación municipal elaborados y aprobados de forma independiente, con criterios

urbanísticos no siempre coincidentes y en momentos cronológicos sensiblemente diferenciados tal y como puede apreciarse en el cuadro adjunto.

<u>Municipio</u>	<u>Instrumento de planeamiento general</u>	<u>Fecha de aprobación</u>
Andoain	Normas Subsidiarias	1995
Astigarraga	Normas Subsidiarias	2000
Donostia-San Sebastián	P.G.O.U.	1995
Errenteria	Normas Subsidiarias	1992
Hernani	Normas Subsidiarias	1996
Hondarribia	Normas Subsidiarias	1997
Irún	P.G.O.U.	1999
Lasarte-Oria	Normas Subsidiarias	1990
Lezo	Normas Subsidiarias	1987
Oiartzun	Normas Subsidiarias	1996
Pasaia	Normas Subsidiarias	1997
Urnieta	Normas Subsidiarias	1991
Usurbil	Normas Subsidiarias	1992

Actualmente algunos municipios se encuentran en proceso de revisión de su planeamiento general. Los procesos más avanzados corresponden a Lasarte-Oria, con un documento ya aprobado provisionalmente, y a Errenteria, con el documento para aprobación inicial ya elaborado.

Además, bastantes operaciones de relevancia urbanística no contempladas inicialmente en el planeamiento general se vienen gestionando mediante expedientes de modificación puntual y algunas de las intervenciones infraestructurales con mayor incidencia territorial se dirimen al margen del planeamiento municipal. Por todo ello, conviene relativizar el grado de determinación real que del planeamiento urbanístico vigente se deriva con respecto al proceso de toma de decisiones en las cuestiones más relevantes en relación con la ordenación del territorio.

Se aporta, no obstante, el inventario actualizado del planeamiento urbanístico vigente, al que se ha incorporado, también, información relativa a procesos de revisión de Normas Subsidiarias en curso de elaboración (Lasarte-Oria, Errenteria...) y las iniciativas más relevantes de modificación puntual del planeamiento que se encuentran en fase de proyecto y de las que se ha tenido conocimiento. (Auditz-Akular-Landarro, Araso, Lintzirin).

En síntesis, actualmente la estructura municipal constituye el referente esencial de la organización administrativa y la gestión urbanística del Área Funcional.

Los 13 municipios que componen el A.F. ofrecen un conjunto urbano constituido por una serie de núcleos con identidad propia con una estructura diversificada y globalmente ponderada, aunque, si se analiza por los indicadores de su desagregación municipal, presentan desequilibrios puntuales significativos :

- La actividad económica de algunos municipios, como Donostia-San Sebastián y Hondarribia, es sustancialmente terciaria, mientras que la de otros, como Lezo, Andoain, Usurbil, Lasarte-Oria y Hernani, es de carácter eminentemente industrial.
- Los municipios de Errenteria, Hondarribia y Lasarte-Oria presentan un fuerte déficit de puestos de trabajo, mientras que otros, como Oiartzun, Astigarraga y Usurbil, detectan una oferta excedentaria.
- Algunos municipios, como Pasaia, Errenteria y Lasarte-Oria, disponen de escasas reservas de suelo urbanizables, mientras que otros, como Hondarribia, Lezo, Oiartzun y Usurbil, disponen de reservas espaciales importantes.
- La segunda residencia se concentra fundamentalmente en los municipios de Hondarribia y Donostia-San Sebastián.
- Los municipios de Donostia-San Sebastián y Hondarribia disponen de las rentas más elevadas de Gipuzkoa, mientras que Lezo, Errenteria y Pasaia constituyen los municipios de más bajo nivel de renta de Gipuzkoa.
- La respectiva adscripción política de los diferentes gobiernos municipales es, así mismo, significativamente diversificada en el conjunto del Área Funcional.

No obstante, en el sumatorio global formado por el conjunto de los trece municipios prevalecen las claves de homogeneidad derivadas de su condición funcional de conurbación urbana y de la circunstancia de configurar una unidad territorial dotada de un apreciable grado de equilibrio general, basado sobre todo de su ponderado reparto poblacional y de su compensada distribución espacial.

Se presenta a continuación un cuadro en el que sintetizan las principales magnitudes que caracterizan la importancia porcentual de los indicadores urbanos más significativos de cada municipio en el marco general de su Área Funcional.

**ÁREA FUNCIONAL DE DONOSTIALDEA-BAJO BIDASOA
INDICADORES MUNICIPALES**

MUNICIPIOS	POBLACIÓN Nº de habitantes	ACTIVIDAD ECONÓMICA %2º y 3º	Nº EMPLEOS		SUP. BRUTA	DISPONIBILIDAD ESPACIAL
				POB. OCUP		
Hondarribia	15.100	16-84		0,57	29	Alta
Irún	56.000	37-63		0,91	43	Media
Lezo	5.900	74-26		1,10	9	Alta
Oiartzun	9.200	40-60		1,74	60	Alta
Errenteria	38.200	43-57		0,48	32	Baja
Pasaia	16.000	51-49		0,96	11	Baja
Donostia-San Sebastián	181.000	15-85		1,07	61	Alta
Astigarraga	3.800	42-58		1,62	11	Media
Hernani	18.300	59-41		0,97	40	Media
Urnieta	5.500	54-46		0,90	23	Media
Lasarte-Oria	17.200	60-40		0,72	6	Baja
Usurbil	5.300	62-38		1,35	25	Alta
Andoain	13.900	67-33		0,86	27	Media

1.5.- TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

a) Red viaria. Planificación en la red principal

Los instrumentos fundamentales mediante los que se lleva a cabo la planificación y desarrollo de la red viaria general son en la actualidad el “Plan General de Carreteras del País Vasco (1999-2010)”, y el “Plan Territorial Sectorial de Carreteras de Gipuzkoa” elaborados por el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa, respectivamente.

El Plan General de Carreteras del País Vasco abarca la red más importante desde el punto de vista supraterritorial, por lo que es indudable el carácter estructurante de sus actuaciones. En dicho Plan se concentran las principales previsiones referente a Donostialdea - Bajo Bidasoa y que podemos resumir en las siguientes actuaciones :

- 21 Cinturón de Donostia entre Arizeta y Oiartzun como variante de la autopista A-8, con sistema de peaje.
- Autovía del Urumea entre Donostia y Hernani.
- Variantes de Andoain y Urnieta, en la GI-131, como configuración de un nuevo eje entre Andoain y Donostia, con carácter de autovía a largo plazo.
- Variante de Pasaia, alternativa a la N-I, mediante la liberación de peaje y ampliación a tres carriles del tramo de la A-8 entre Herrera y Pasaia, y la adecuación del ramal existente entre la A-8 y la N-I en Rentería.
- Desdoblamiento de la N-I desde Gaintxurizketa hasta Ventas de Irún, y de la Variante Norte de Irún.

El Plan Territorial Sectorial de Gipuzkoa comprende el resto de la red que no es objeto del Plan General. Entre las previsiones que presentan cierta importancia desde la óptica general cabe destacar la siguiente actuación :

- Nueva conexión entre la A-8 y Martutene a través de Hospitales, como elemento del enlace entre la actual Variante de Donostia y el corredor del Urumea, en continuidad con el ramal existente entre Martutene y el enlace de Herrera en la A-8.

b) Red ferroviaria

El conjunto de la red ferroviaria, tanto en lo que se refiere a RENFE como a Euskotren, es objeto de planificación por parte del “Plan Territorial Sectorial de la Red ferroviaria del País Vasco”, recientemente aprobado, cuyo contenido más relevante es el de la definición de la Nueva Red de Alta Velocidad, la “Y” vasca, de ancho internacional UIC y destinada, básicamente, al transporte de viajeros.

En el Área Funcional de Donostialdea - Bajo Bidasoa, se plantea un nuevo trazado que se inicia en Andoain, y, por Urnieta, accede al valle del Urumea, ubicando en Astigarraga la estación de Largo Recorrido correspondiente a Donostialdea, con un ramal de penetración en ancho UIC hasta la estación de Atotxa, definiendo a ésta como la estación correspondiente a viajes con cabecera en Donostia - San Sebastián. Tras cruzar el valle del Urumea, se dirige hacia Irún siguiendo una traza paralela al corredor definido por la autopista A-8 hasta Ventas de Irún, punto en el que conecta el ferrocarril existente, atravesando la zona urbana de Irún por el pasillo ferroviario actual hasta Hendaya. A modo de trazado orientativo, se plantea la continuación en Alta Velocidad hacia Francia, siguiendo el corredor de la A-8 hasta Biriartou.

En el marco del Plan Territorial Sectorial se plantea la propuesta de implantación de Sistemas de metro ligero en las áreas urbanas de Donostia-San Sebastián y de Irún-Hondarribia, como modo complementario en el conjunto del transporte colectivo urbano.

Paralelamente, Euskotren, en la línea de potenciar la explotación de los servicios de pasajeros y, en menor medida, de mercancías, plantea actuaciones de desdoblamiento general de todo su itinerario entre Zarautz e Irún, con mejoras de trazado y creación de nuevas estaciones.

c) Sistemas de transporte y comunicaciones

El sector del **transporte de mercancías por carretera** constituye un área de actividad económica de especial relevancia en Donostialdea-Bajo Bidasoa, con importante implantación en las zonas de Oarsoaldea e Irún. Como consecuencia de las operaciones de necesaria reconversión del sector, se han desarrollado una serie de actuaciones encaminadas a dotar a esta área de actividad de instalaciones adecuadas tanto para el aparcamiento (Aparcaguisa), como para las actividades logísticas (Zaisa 1 y 2), y se ha planificado la realización de otras nuevas como son la Ciudad del Transporte en Oria-Zubieta, Zaisa 3, o el polígono de Lanbarren.

Sin embargo, aun existiendo iniciativas parciales (Euskomodal), queda sin estudiar adecuadamente el aprovechamiento de las posibilidades intermodales carretera-ferrocarril del corredor Irún-Gaintxurizketa-Lezo, para la ubicación de nuevas instalaciones.

El **transporte de viajeros a escala comarcal** se encuentra en la actualidad fragmentado en diferentes compañías que compiten a menudo sobre los mismos itinerarios, sin redundar en la calidad del servicio. A este respecto, se han realizado estudios abundantes sobre la realidad y racionalidad del transporte en la comarca, sin alcanzarse por el momento el objetivo de crear un tratamiento unificado.

En este sentido, parece cada vez más necesario llegar a la creación de un Ente Consorciado que sea capaz de racionalizar el transporte colectivo en el conjunto de Donostialdea-Bajo Bidasoa.

Un aspecto que adquiere cada vez más importancia en relación a la calidad de vida lo constituye el empleo de **modos alternativos de transporte**, bien ligados al ocio, bien a las comunicaciones, como pueden ser el uso de la bicicleta o las conexiones peatonales en itinerarios progresivamente encadenados. En la actualidad se está acometiendo la planificación de una serie de itinerarios "verdes" en la comarca, de evidente interés y que conviene completar a la luz de una visión de ordenación territorial, y, en especial, de las grandes infraestructuras.

En lo que se refiere a la política de **aparcamiento**, conviene resaltar que, desde la óptica metropolitana del entorno de Donostia-San Sebastián, se detecta un cierto desequilibrio entre las tendencias desarrolladas en dotación de aparcamientos públicos y el transporte colectivo, insistiéndose en la atracción del vehículo privado hacia las áreas centrales.

En ese sentido, la deseada combinación intermodal debería plantearse en relación con importantes dotaciones de aparcamiento ligadas a la misma. Dadas las importantes necesidades de suelo que estas soluciones plantean, sería conveniente estudiar la adopción de soluciones edificatorias en altura, adaptadas a dicho uso, en lugares estratégicos periféricos.

